

FÚTBOL 5

Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
1	0	0	1

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
64	0	0	64

Ocho (8) equipos con ocho (8) jugadores por equipo.

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es otorgada a cada Comité Paralímpico Nacional, no al equipo o a algún deportista a título nominal.

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es una (1) plaza de clasificación de equipo masculino.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales los deportistas deberán:

- Haber sido inscritos en al menos una competición internacional sancionada de Fútbol 5 de IBSA, entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2020; y
- Estar internacionalmente clasificado con estatus de clase deportiva “Confirmado” o “Revisable” con una fecha de revisión posterior al 31 de diciembre de 2020.

Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de ocho (8) deportistas masculinos más dos (2) porteros. Nota: los porteros no están incluidos en el cupo de deportistas.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por los Campeonatos del Mundo de 2018	El equipo clasificado primero (no clasificado mediante otro método) obtiene una (1) plaza de clasificación para su Comité Paralímpico Nacional.	1 equipo masculino
Asignación por el Regional Clasificatorio de 2019	Obtienen plazas de clasificación para sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales los equipos (no clasificados por otros método) que terminen mejor situados en cada uno de los siguientes Campeonatos Regionales de Fútbol 5 de IBSA 2019, tal y como se indica a continuación: ▪ América: un (1) equipo ▪ Asia: dos (2) equipos ▪ Europa dos (2) equipos ▪ África: un (1) equipo En el caso de que una región no celebre Campeonatos, aquellas plazas disponibles serán asignadas al siguiente NPC (no clasificado mediante otro método) mejor situado en ránking de los Campeonatos del Mundo de 2018, independientemente de la región.	6 equipos masculinos
Asignación al país anfitrión	El país anfitrión clasifica directamente un (1) equipo masculino sujeto a su participación en los Campeonatos del Mundo de Fútbol-5 de IBSA 2018 o el respectivo Torneo Regional Clasificatorio de 2019.	1 equipo masculino
Total		8 equipos masculinos

CALENDARIO DE PLAZOS

5 - 18 junio 2018	Campeonatos del Mundo de Fútbol- 5 de IBSA en Madrid, España.
1 - 9 junio 2019	Campeonatos Regionales de América, Sao Paulo, Brasil.

15 - 24 septiembre 2019	Campeonatos Europeos, Roma, Italia.
27 sept – 7 oct 2019	Campeonatos Regionales de Asia, Pattaya, Tailandia.
15 – 26 noviembre 2019	Campeonatos Regionales de África, Abidjan, Costa de Marfil.
15 enero 2020	IBSA confirmará a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación de equipo asignadas.
5 febrero 2020	Los NPCs confirmarán a IBSA, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación de equipo asignadas.
19 febrero 2020	IBSA confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación de equipo no utilizadas.
8 mayo 2020	Fecha límite para que el Comité Organizador de Tokio 2020 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs ("lista larga de acreditación").
3 agosto 2020	Fecha límite para que el Comité Organizador de Tokio 2020 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

Para el 5 de febrero de 2020 todos los NPCs clasificados deberán haber confirmado a IBSA por escrito (se acepta por fax y correo electrónico) si desean utilizar la plaza asignada. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación e IBSA podrá reasignarlas.

IBSA confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas como muy tarde el 19 de febrero de 2020.

El 19 de febrero de 2020 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará la plaza asignada para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Aquel NPC que no utilice su plaza de clasificación podrá ser objeto de sanción por el IPC e IBSA.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquella plaza de clasificación asignada que no sea utilizada por el correspondiente NPC, será reasignada, independientemente de la región, al equipo mejor situado (no clasificado mediante otro método) en la respectiva competición donde fuera obtenida esa plaza. Si el país anfitrión no utilizara su plaza, ésta sería reasignada al NPC mejor situado (no clasificado mediante otro método) en los Campeonatos del Mundo de 2018 independientemente de la región.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

International Blind Sports Federations (IBSA)
Director Ejecutivo
Henk Van Aller
Nijenheim 24-19
3704 VJ Zeist
Netherlands
Fax: +31 644 830 820
E-mail: henk.vanaller@ibsasport.org